ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N°

605-47-994-000-103511 ANEXO 1

1. Tipo de Aprobación :	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
2. TOMADOR / GARANTIZADO	INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
ASEGURADO / BENEFICIADO	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL -ICTY-
3. Compañía Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

4. Número y Fecha de Suscripción del Contrato:	175	DIA	MES	AÑO
		18	9	2023

5. Objeto Contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE UN ESCENARIO DE TARIMA CON CUBIERTA LOCALIZADA EN EL SKATE PARK DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA CULTURA".
6. Contratista:	INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
Identificación	900.466.278-5
Razon Social	INGARQ TORRES & VENEGAS E.U

7. Valor del contrato	$	20,000,000
Total	$	20,000,000
Veinte millones de pesos con Cero Centavos		

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL, FACULTADO MEDIANTE DECRETO DE NOMBRAMIENTO No. 221 DEL 04 DE AGOSTO DE 2023, APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado ($)	10. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
ANTICIPO				
CUMPLIMIENTO	$2,000,000.00	05/10/2023	18/09/2023	03/06/2024
SALARIOS	$1,000,000.00	05/10/2023	18/09/2023	03/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$4,000,000.00	05/10/2023	18/09/2023	03/12/2024
CORRECTO FUNCIONAMIENTO				

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado ($)	13. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Responsabilidad Civil Extracontractual				

14. Observaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, y demas, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 05 dias del mes de octubre del año 2023

Revisado por:

FABIO YESID BERNAL PEREZ
Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica

Elaboró:

GISLEN ALEXANDRA GONZALEZ LEGUIZAMO
Cargo: Técnico de apoyo Cto 112 - 2023

Aprobado por:

Nombre: MIGUEL ALFONSO CONTRERAS FIAGA
DIRECTOR GENERAL